

Minuta número 28
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 12 de agosto de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos. Se registró la inasistencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistieron a la presente reunión las diputadas Vanessa Sánchez Cordero y María Magdalena Rosales Cruz. -----

Se contó con la presencia del licenciado Javier Pérez Salazar y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior y Auditor Especial de Evaluación y Desempeño respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cinco minutos del doce de agosto de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de las presentes, con cuatro votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de las presentes. -----

En el punto dos del orden del día se aprobó por unanimidad de las presentes, con cuatro votos a favor, la minuta número veintisiete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintinueve de julio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de las presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de junio de dos mil diecinueve que se atienden por dicha Dirección, en

los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 2) Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado, por el cual remitió un disco compacto que contiene el Informe de Gestión de Labores de la Auditoría Superior del Estado correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve, dándose por enterados; 3) Copia marcada al Congreso del Estado del oficio por el que la Directora General Financiera de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración solicitó a la tesorera municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato diversa información, con la finalidad de emitir la opinión sobre la capacidad financiera de dicho Municipio requerida por esta Comisión para el análisis de la solicitud para contratar uno o varios financiamientos, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual y por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remitió invitación a participar en el evento de capacitación, actualización y difusión en materia administrativa y fiscal denominado «Foro en Justicia Administrativa» que se llevará a cabo el veintiséis de agosto del año en curso en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, para el cual se solicitó la presentación de una ponencia a nombre del Congreso del Estado en materia administrativa fiscal, administrativa o municipal, dándose por enterados y acordando informar que en su caso, posteriormente se definiría si algún integrante de esta Comisión asistiría al «Foro en Justicia Administrativa»; 5) Oficio mediante el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remitió la opinión jurídica de los integrantes del Pleno de dicho Tribunal a la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dicha opinión se analizará durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa; 6) Oficio suscrito por el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remitió la opinión de dicha Secretaría respecto a solicitud que formuló el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de que se autorice a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado la reestructuración en plazo de una línea de crédito contratada para el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales o la contratación de una nueva línea de crédito, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente y remitirla a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para su análisis; 7) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, mediante el cual informó que el órgano colegiado acordó que es viable la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los

Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 8) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, mediante el cual informó que el cuerpo edilicio acordó no hacer observaciones a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 9) Oficio mediante el cual el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Guanajuato, remitió observaciones y aportaciones técnico jurídicas a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dichas observaciones y aportaciones se analizarán durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa; 10) Escrito suscrito por las ciudadanas María Isabel Campo Martín y Emilia Verastegui de la Gama y el ciudadano Víctor Hugo Rueda Olmos, regidores del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, por el que remitieron copia de la denuncia de investigación de situación excepcional que presentaron ante la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se practique una auditoría al proceso de adquisición de veintidós mil luminarias led por parte de dicha Administración Municipal, dándose por enterados y acordando informar que en su momento se dará seguimiento a dicha denuncia; 11) Oficio suscrito por la tesorera municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante el cual remitió contestación al oficio de requerimiento de información formulado por esta Comisión en relación a la solicitud de autorización para contratar financiamiento con el objeto de llevar a cabo obra pública productiva, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente y remitirla a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para su análisis; 12) Oficio suscrito por el presidente municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por el que solicita llevar a cabo una reunión de trabajo con los representantes de dicho municipio y la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a fin de exponer o aclarar cualquier elemento técnico, legal o financiero entre otros, que derive de la solicitud de autorización para contratar financiamiento con el objeto de llevar a cabo obra pública productiva, dándose por

enterados y acordando llevar a cabo la reunión solicitada para el lunes diecinueve de agosto del año en curso, a las diez horas en el Congreso del Estado; 13) Oficios suscritos por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo mediante los cuales remitió los acuerdos internos relativos al punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado, por el que se formuló un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal, cuando se trate de pequeños comercios y éstos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes; y a la iniciativa de reforma al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dándose por enterados; 14) Oficio suscrito por integrantes del Consejo Coordinador Empresarial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Asociación Civil, mediante el cual agradecen la audiencia concedida por esta Comisión y puntualizan los motivos por los que consideran improcedente que se conceda al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, autorización para contraer un endeudamiento para el proyecto de sustitución de luminarias de alumbrado público, dándose por enterados y acordando informar como ya se había manifestado previamente, que la solicitud referida se está analizando por esta Comisión y atendiendo a elementos técnicos y financieros se dictaminará lo conducente. Aunado a lo anterior, informar que los argumentos planteados también están siendo analizados por esta Comisión; y 15) Escritos suscritos por integrantes de la Asociación de Artesanos Dolorenses, A.C., de la Agrupación Regional de Artesanos de Guanajuato, S.C., de la Asociación Civil denominada Alfarería Dolorense A.C. y de la organización denominada Artesanos Dolorenses Sociedad Cooperativa de Consumo de R.L., por los que manifiestan su oposición al endeudamiento aprobado por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el proyecto relacionado con el alumbrado público y cuya autorización se solicitó al Congreso del Estado, solicitando una audiencia con la Comisión de Hacienda y Fiscalización a fin de manifestar sus argumentos, dándose por enterados y acordando informar que la solicitud de referencia se encuentra en análisis por esta Comisión y atendiendo a elementos técnicos y financieros se dictaminará lo conducente; comunicando además que los argumentos planteados también serán analizados. Asimismo, se acordó que en su momento se les informará a los solicitantes la fecha en que podría desahogarse la audiencia solicitada. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. - - - - -

En el punto cinco del orden del día se dio cuenta con la ficha técnica elaborada por el Auditor Superior del Estado respecto a la propuesta formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de ordenar a la Auditoría Superior del estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica a la estructura, organización y funcionamiento del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil doce a dos mil dieciocho, así como por los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. En este punto se dio el uso de la palabra a dicho funcionario, quien expuso el contenido de la ficha técnica. Agotada la intervención, se registraron las participaciones de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, María Magdalena Rosales Cruz y Alejandra Gutiérrez Campos, quienes formularon diversas manifestaciones y cuestionamientos en relación a lo expuesto por el Auditor Superior del Estado, a los que en su momento dio respuesta dicho funcionario. Hecho lo cual, se aprobó por unanimidad de las presentes la elaboración del proyecto de dictamen en los términos propuestos por el Auditor Superior del Estado, considerando lo establecido en la ficha técnica. En consecuencia, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos planteados. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad de las presentes la propuesta de dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en el punto seis del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno

de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 7) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 8) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 9) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 10) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Xichú, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad de las presentes, con cuatro votos a favor. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que en su momento se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintinueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Frago
Diputada Secretaria